

VISTO y CONSIDERANDO:

Que corresponde nominar un tercer representante de este Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comisión dispuesta en Ordenanza N° 1682/98.

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha, se ha dispuesto designar para tal fin al Concejal Ariel Zalazar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Incorpórase a la Comisión del Fondo Especial para Emergencias en Salud,
===== creada por Ordenanza N° 1682/98, al Concejal Ariel E. Zalazar

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Junio de 2015.-